



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
16 de enero de 2012
Español
Original: inglés

Reunión de los Estados Partes

30ª reunión

Nueva York, 17 de enero de 2012

Tema 4 del programa provisional

Elección, de conformidad con los artículos 28 a 34 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de dos miembros del Comité de Derechos Humanos para reemplazar a los que presentaron su dimisión con efecto a partir del 30 de septiembre de 2011

Elección, con arreglo a los artículos 28 a 34 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de dos miembros del Comité de Derechos Humanos para cubrir las dos vacantes producidas a consecuencia de la dimisión del Sr. Mahjoub El Haiba (Marruecos), cuyo mandato debía expirar el 31 de diciembre de 2012, y la Sra. Helen Keller (Suiza), cuyo mandato debía expirar el 31 de diciembre de 2014

Nota del Secretario General*

Adición

En relación con las candidaturas para las elecciones al Comité de Derechos Humanos contenidas en el documento CCPR/SP/77, la Misión Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas informó a la Secretaría, en una nota de fecha 10 de enero de 2012, de que su Gobierno había decidido retirar la candidatura de la Sra. Gulnar Satbayeva a las elecciones al Comité de Derechos Humanos.

* Documento presentado con retraso.